


**PLAN DE CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES 2021
EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA BOYACA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del Artículo 32 de la ley 80 de 1993, Artículo 74 ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.1.1.4.1 Decreto 1082 de 2015 y Artículo 1 de la Resolución 0054 de 2018, literal h del numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACION PARA TECNICOS DE APOYO INPEC/APE

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACION: CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA

FECHA: 2021-01-26

No. ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NÚMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO				
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		PLAZO DE EJECUCIÓN (Meses y días)	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL POR CONTRATO (Valor X Plazo)	VALOR PARA TOTAL CONTRATOS (Valor X Plazo)	LÍNEA PAA
1	Prestar servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar el proceso de orientación ocupacional a la población privada de la libertad, los proyectos y actividades que incidan en la inserción laboral y empleabilidad de la población vulnerable y a los buscadores de empleo y empresarios a través de la Agencia Pública de Empleo.	1. Realizar acciones de orientación ocupacional individual y grupal con la población privada de la libertad, población vulnerable y los usuarios buscadores de empleo de la Agencia Pública de Empleo-APE para identificar sus necesidades y mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral. 2. Desarrollar los talleres de orientación implementados en el Manual de Orientación Ocupacional de acuerdo a las	Aprobación de tres años de educación superior, Técnicos o Tecnólogos en áreas afines a Ciencias Administrativas, Económicas, Sociales e Ingenierías afines. Los candidatos deben adjuntar soportes que certifiquen la formación técnica o tecnológica y las competencias relacionadas. EXPERIENCIA: Egresados SENA con cero (0) meses de	Egresados SENA con cero (0) meses de experiencia y no Egresados SENA con experiencia entre doce (12) y veinticuatro (24) meses.	6	Once(11) Meses	\$ 1.688.170	\$ 18.569.870	\$ 111.419.220	4, 5 y 227 al 230
Proyectó: Comité Estructurador Luz Edith Santamaria Villamil Aura Luz Colmenares Galindo		GERMAN ANTONIO ORJUELA MEDINA Subdirector Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura			APROBÓ		DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ Director Regional (E) Boyacá			